I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000589

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 15 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2022/2010; el Ordinario N°400/344 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/137/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago de la multa ID 3463616 de fecha 21 de noviembre de 2008 del 2º Juzgado de Policía Local de Estación Central y 01 de abril de 2010 de la Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **VICTORINO GONZALEZ CANALES,** Cédula de Identidad N°6.720.772-6, la suma de $51.150.- (cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos), por doble pago de la multa ID 3463616, Rol 42.639-2008 del 2º Juzgado de Policía Local de Estación Central.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web